



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD**

Informalidad laboral y su incidencia en la situación financiera de la empresa  
Distribuciones S.A.C. en el año 2017

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO

AUTOR

Reinoso Flores, Jorge Luis

ASESORA

Dra. Calvanapon Alva, Flor Alicia

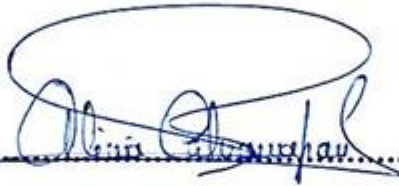
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

Trujillo – Perú

2018

**Página del jurado**



---

**Dra. Calvanapon Alva, Flor Alicia**  
**Presidente**



---

**Dr. Morillo Alva, Alfredo Luis**  
**Secretario**



---

**Mg. Navarro Santander, Javier Estuardo**  
**Vocal**

## **Dedicatoria**

A mi familia que siempre me apoyo a poder culminar mis estudios universitarios y me permite cumplir con una nueva meta en mi vida profesional y constantemente me alienta a poder seguir adelante.

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por la oportunidad que me da de estar con salud y poder desarrollar más habilidades y obtener conocimientos que día a día me permiten tener un mejor desenvolvimiento y crecimiento profesional el que puede ser de beneficio para mi comunidad y mi familia.

Agradezco a cada uno de los docentes que en cada aula compartió sus conocimientos y experiencias laborales que me permitieron aprender y continuar hasta culminar la carrera profesional, siendo una fuente donde pude establecer parámetros para el desenvolvimiento de mi vida profesional.

Agradezco a la universidad que por medio de su programa de formación para adultos me permitió poder culminar mi formación académica y poder ser un profesional en el área de contabilidad y mantener a la par con mis responsabilidades laborales, así como a las autoridades dentro del programa que siempre mostraron su apoyo y buena voluntad en favor de los estudiantes.


## Declaratoria de autenticidad

Yo, Jorge Luis Reinoso flores, identificado con DNI 44128081, estudiante de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo, Sede Trujillo; declaro que el trabajo académico titulado informalidad laboral y su incidencia en la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017, presentada, para la obtención del Título Profesional de Contador, es de mi autoría. Por tanto, expongo lo siguiente:

- ✓ Todas las fuentes bibliográficas han sido correctamente citadas en el presente trabajo de investigación, manteniendo las citas tal y como se encuentran de las fuentes extraídas según lo establecido por las normas APA base para la elaboración de trabajos académicos.
- ✓ El contenido de las citas no han sido manipuladas ni tergiversadas siendo plasmadas en el presente trabajo para sostener la investigación realizada.
- ✓ El presente trabajo de investigación, en su totalidad ni en forma parcial, no ha sido presentado para la obtención de ningún otro grado académico o título profesional.
- ✓ Estoy de acuerdo a que el presente trabajo de investigación pueda pasar por todos los controles físicos o virtuales para determinar si existe plagio.

En caso de encontrarse dentro de la presente investigación uso de material intelectual de terceros que no sido debidamente reconocida como tal indicando su fuente o autor, me someto a las sanciones o procedimientos disciplinarios que se determinen.

Trujillo, diciembre del 2018



---

Jorge Luis Reinoso Flores

DNI 44128081

## **Presentación**

Señores del Jurado evaluador.

En el marco del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, presento ante ustedes la Tesis titulada: Informalidad laboral y su incidencia en la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017, que tiene como finalidad determinar los riesgos a los que se somete una empresa cuando tiene personal no registrado en la planilla y si este puede ser considerado un ahorro significativo para la misma, con el objeto de proponer alternativas de solución eficientes a tal problemática; investigación que someto a su evaluación esperando que la misma cumpla con los requisitos necesarios para su aprobación y poder así obtener el Título Profesional de Contador Público.

El autor.

## Índice

Página del jurado .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Declaratoria de autenticidad .....	iv
Presentación.....	v
Índice .....	vi
Resumen .....	viii
Abstract.....	ix
I. Introducción.....	1
1.1. Realidad problemática.....	1
1.2. Trabajos previos .....	2
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	4
1.4. Formulación del problema .....	17
1.5. Justificación del estudio. ....	18
1.6. Hipótesis.....	19
1.7. Objetivos .....	19
II. Método.....	21
2.1. Diseño de investigación .....	21
2.2. Variables, operacionalización.....	21
2.3. Operacionalización de variables.....	22
2.4. Población y muestra .....	25
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	25
2.6. Métodos de análisis de datos .....	25
2.7. Aspectos éticos .....	26
III. Resultados .....	27
3.1. Generalidades .....	27
3.2. Análisis descriptivos de las variables.....	28
3.3. Contrastación de la hipótesis.....	34
IV. Discusión.....	37
V. Conclusiones.....	40
VI. Recomendaciones .....	42

VII.	Propuesta.....	43
VIII.	Referencias.....	49
IX.	Anexos .....	53



## Resumen

La presente investigación se realizó con la finalidad de analizar y determinar cuál es la incidencia que tiene la informalidad laboral en la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. dentro del periodo 2017. La investigación es descriptiva, no experimental, de corte transversal y tuvo como población de estudio a la empresa Distribuciones S.A.C. y como muestra se tuvo el periodo 2017; las técnicas de análisis que se utilizaron fue el análisis documental con su herramienta ficha de análisis documental que permitió recopilar y organizar la información objeto de estudio, permitiendo la aplicación de los objetivos planteados. Se analizó la informalidad laboral en la empresa determinando las infracciones laborales cometidas que llegan a S/ 141,264.00, así como su repercusión en los flujos de efectivo con diferencias de S/ 341,115.30, así como también se analizó la situación de la empresa Distribuciones SAC y como incidió en ella la informalidad laboral que se tuvo durante el periodo 2017 siendo que en la formalidad la empresa hubiera ahorrado S/ 127,688.00 en pago al impuesto a la renta anual. Se determinó que efectivamente Informalidad laboral inciden en la situación financiera en forma negativa determinado por la alteración de los saldos de caja, la pérdida del gasto laboral para la deducción del impuesto a la renta y las multas que se generan por causa de la misma.

**Palabras clave:** Informalidad, infracciones, gasto, situación financiera.

## ***Abstract***

*The present investigation was carried out with the purpose of analyzing and determining what is the incidence of labor informality in the financial situation of the company Distribuciones S.A.C. within the 2017 period. The research is descriptive, not experimental, cross-sectional and had as a study population the company Distribuciones S.A.C. and as a sample we had the 2017 period; the analysis techniques that were used was the documentary analysis with its documentary analysis tab tool that allowed to collect and organize the information under study, allowing the application of the proposed objectives. The labor informality in the company was analyzed, determining the committed labor infractions that reach S / 141,264.00, as well as its impact on the cash flows with differences of S / 341,115.30, as well as the situation of the Distribuciones SAC company and how it was analyzed. The labor informality that occurred during the 2017 period was influenced by the fact that in formality the company would have saved S / 127,688.00 in payment of the annual income tax. It was determined that, in fact, labor informality affects the financial situation in a negative way determined by the alteration of the cash balances, the loss of the labor expense for the deduction of the income tax and the fines that are generated because of it.*

*Keywords: Informality, infractions, expense, financial situation.*

## I. Introducción

### 1.1. Realidad problemática

A lo largo del tiempo, en nuestro país, se ha visto la informalidad e ilegalidad en diferentes ámbitos que afectan la economía nacional, siendo uno de estos aspectos la inclusión de fuerza laboral de manera informal, hecho que se presenta en todo los sectores empresariales en el país, la misma que nace como la búsqueda de reducir “gastos laborales”.

Además de buscar ahorro en gastos laborales también se pueden indicar otras situaciones por las cuales la informalidad laboral se suscita en una sociedad, tal como lo indica Loayza (2015) quien dijo al respecto:

La informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva. La formalidad involucra costos tanto en términos de ingresar a este sector –largos, complejos y costosos procesos de inscripción y registro– como en términos de permanecer dentro del mismo –pago de impuestos, cumplir las normas referidas a beneficios laborales y remuneraciones, manejo ambiental, salud, entre otros (p. 20).

Es así como en nuestro país por cambios como: incrementos bruscos en la remuneración mínima vital (RMV) que afectan retroactivamente a los beneficios socio laborales y la exigencia en el cumplimiento de políticas y normas laborales provoca que el empleador o empresario prefiera la informalidad laboral sin mediar cual es la incidencia que esta puede tener en la situación financiera de la empresa.

La informalidad laboral en las empresas en nuestra región tiene un alto índice con respecto a las demás regiones de nuestro país, según indica el diario La República en su columna informalidad en el Perú (2017) indica que:

Visto por regiones, Lima concentra el mayor número de trabajadores informales con un total de 3,1 millones, lo que representa un 26,8% del total. Le siguen Cajamarca (6,2%), Piura (6,2%), La Libertad (5,9%) y Puno (5,6%). Las regiones con menor número de trabajadores informales son Tumbes (0,9%), Moquegua (0,6%) y otras. (párr. 04)

Según lo indicado nuestra región ocupa el tercer lugar según los porcentajes señalados y ello se debe a la mentalidad del empresario al creer que al no formalizar en una planilla a parte de sus trabajadores obtendrá algún tipo de ahorro en sus gastos laborales sin mediar cuales son los posibles afectos que puede traerle financieramente.

En la empresa objeto de estudio se identifica la informalidad laboral, el mismo que se puede especificar y cuantificar, esta es una situación inusual que la empresa opto como parte de sus decisiones administrativas mentalizando que de este modo podría obtener cierto ahorro en sus gastos laborables, pues no infringen la remuneración mínima vital (RMV) sin embargo en el tema de beneficios sociales los cumple al 50%, es decir en la práctica solo tienen su favor un 50% de los beneficios sociales y el gasto por el pago de seguro social (9% de la RMV). Junto con este supuesto ahorro están los riesgos laborales a los que se somete la empresa al mantener esta situación laboral con su personal, riesgos como infracciones laborales por parte de las instituciones supervisoras de trabajo así como denuncias laborales por reintegro de beneficios sociales

Esta situación laboral en el hecho en que ocurre puede generar un ahorro económico sin embargo la gestión no ha determinado cuales son los efectos financieros que causo durante el año 2017 de la empresa Distribuciones SAC, prefiriendo de cierta forma mantener la informalidad laboral dentro de su área de distribución pagando al personal sin ningún comprobante valido que sustente la salida de efectivo sin mediar que este supuesto ahorro y riesgos laborales impactaría directamente en la situación financiera de la empresa.

## **1.2. Trabajos previos**

Según las variables de estudio de la investigación se encontraron cierta relación con otras investigaciones a nivel internacional y nacional, las cuales se indican a continuación:

Bustamante (2017) realizo la investigación sobre “La formalización como inicio en el crecimiento de una microempresa de servicios peruana, caso: soluciones integrales de acondicionamiento S.A.C.”, Diseño de la investigación: No experimental. Método de investigación: Descriptivo. Enfoque cuantitativo. Población: las microempresas de servicios

generales en Lima que brindan servicios de gasfitería, de pintura y eléctricos. Muestra: Soluciones Integrales de Acondicionamiento S.A.C.. Técnicas e instrumentos de investigación: ficha de preguntas para la entrevista y un cuestionario de preguntas cerradas.

En su conclusión principal esta investigación determina que efectivamente la formalización de una empresa genera costos pero que de igual forma permite un crecimiento integro haciendo referencia en su efecto en la rentabilidad y los gastos tributarios que se crean y pueden ser utilizados producto de la formalización hechos que en la informalidad no tendrían sustento.

Uribe (2016) en su investigación “Las políticas tributarias en la formalización de la micro y pequeñas empresas en el Perú”, Diseño de la investigación: No experimental. Método de investigación: Descriptivo. Población: conformado por aproximadamente 600,000 MYPES formales a nivel nacional. Muestra: 267 gerentes y/o administradores de MYPES formales La muestra fue seleccionada de manera aleatoria. Técnicas e instrumentos de investigación: Encuestas, cuestionarios y entrevistas.

La conclusión general de la investigación indico que las políticas tributarias permiten e incentivan la formalización, podemos ampliar la conclusión indicando que como parte de política tributaria se encuentran la deducción de gastos para el impuesto a la renta y como gasto especialmente el gasto laboral ya que, si se mantiene en la informalidad, en una eventual fiscalización por parte de la administración tributaria para determinar los ingresos reales se le impondría el 100% de la utilidad bruta como base para el pago del impuesto a la renta sin considerar gastos como el de personal.

Fernández (2016) en su investigación sobre “Medición del empleo informal en honduras en el año 2012”. Diseño de la investigación: No experimental. Método de investigación: Descriptivo. Población: Honduras sin tomar en cuenta los departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía. Muestra: 21,490 viviendas. Técnicas e instrumentos de investigación: Encuestas, análisis documental y cuestionarios. En esta investigación llega a la siguiente conclusión sobre la informalidad laboral:

Son todos aquellos trabajadores que cumplen las siguientes condiciones:  
mayores de 10 años de edad, que están ocupados en actividades no agrícolas,

que no tienen beneficios laborales, vacaciones, aguinaldos entre otros, que no tienen contrato de trabajo o seguridad jurídica, que no tienen protección social es decir no cotizan a ningún instituto de protección social. Condiciones adaptadas de acuerdo a la metodología de OIT para cada categoría de trabajadores. (p. 51)

Urquiza (2015) en su investigación sobre “Formalización del régimen laboral y tributario para mejorar la rentabilidad de la empresa de transportes San Pedro de Mala S.A.C”, Diseño de la investigación: No experimental. Método de investigación: Descriptivo. Población: trabajadores y clientes de la Empresa. Muestra: 45 personas entre trabajadores y clientes de la Empresa. Técnicas e instrumentos de investigación: Encuestas, análisis documental y cuestionarios.

Conclusión principal: “De las personas encuestadas, como argumento adicional diremos que debemos entender que no solo la formalización del régimen laboral y tributario de la Empresa de Transportes San Pedro De Mala S.A.C mejorara la rentabilidad del uso eficiente, eficaz y económico de los recursos de la empresa, eso no es así, lo correcto es que va a facilitar una gestión eficiente y como resultado de ello se previene, identifica y elimina los actos incorrectos del personal en la empresa.” (p. 85).

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1. Informalidad laboral.**

La informalidad laboral a través del tiempo ha sido conceptualizado de diversos enfoques según sea el efecto que cause, para esta investigación tomaremos la siguiente concepción:

De manera amplia, el sector informal de la economía abarca a las personas, empresas y transacciones que se realizan al margen de las normas legales y las obligaciones tributarias establecidas para regular la actividad económica. Desde la perspectiva laboral, la informalidad implica el establecimiento de relaciones de trabajo que no cumplen, parcial o completamente, las regulaciones vigentes. Por ejemplo, esta situación ocurre cuando una empresa incumple las obligaciones

legales que tiene para con sus trabajadores, tales como el pago de un salario igual o mayor al mínimo, los aportes que debe realizar para los esquemas de protección contra el desempleo, pagos a la seguridad social y al sistema de pensiones, vacaciones, entre otros. (Belapatiño, Grippa & Perea, 2017, p. 01)

### **1.3.2. Causas de la informalidad laboral.**

Por el lado del trabajador, podemos decir que el aceptar la informalidad laboral proviene por:

La informalidad en sus orígenes nace de la preocupación por la pobreza, es decir, por la forma en que las familias más necesitadas se procuran ingresos para sustentar su vida, sin participar plenamente, y con derechos, en el mundo del trabajo asalariado. (Díaz & Gálvez, 2015, p.05).

Por el lado del empresario, busca de reducir gastos que podrían convertirse en capital de trabajo y no en gastos laborales como lo indica Coase (citado en Sandoval, 2014):

... es necesario mencionar que la formalidad implica incurrir en costos para cumplir con todos sus requisitos legales y, por tanto, cuanto mayor sea el número de estos, mayores serán los costos de cumplir con ellos. Es algo que está explicado por la teoría de los costos de transacción. (p. 20)

### **1.3.3. Beneficios a favor de la empresa por causa la informalidad.**

Siendo que la naturaleza de mantener la informalidad laboral en la empresa es la búsqueda del ahorro en gastos laborales, estos se determinan como se indica a continuación según la cita:

Trabajar informalmente implica que los trabajadores no reciban beneficios como la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), gratificaciones, ni mucho menos tener acceso a protección social, pensión o salud. La escasa creación de empleos formales por parte del Estado y la alta competitividad del sector privado, serían el resultado de la informalidad laboral según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). (Americaeconomia.com, 2017, párr. 02)

### **1.3.4. Riesgos de la informalidad laboral**

Los riesgos de la informalidad son una serie de supuestos que de darse podrían perjudicar económicamente a la empresa, así como supuestos también se tiene la perdida de gastos deducibles, ambos al darse perjudican la situación financiera de la empresa; estos riesgos son los siguientes:

#### ***Infracciones laborales.***

El portal mundo contable Perú público sobre las infracciones laborales:

Los empleadores tienen una serie de obligaciones que cumplir, y cuando las incumplen incurren en infracciones, las mismas que se sancionan con multas o la paralización de labores en el centro laboral, según el caso. Las infracciones, para que sean tales, deben estar tipificadas de manera expresa. (2012, párr. 01)

De este modo se determina que estas infracciones se encuentran clasificadas según su naturaleza como (mundocontableperu, 2012):

Leves, cuando los incumplimientos afecten a obligaciones meramente formales. (párr. 05)

Graves, cuando los actos u omisiones sean contrarios a los derechos de los trabajadores o se incumplan obligaciones que trasciendan el ámbito meramente formal, así como las referidas a la labor inspectiva. (párr. 06)

Muy graves, los que tengan una especial trascendencia por la naturaleza del deber infringido o afecten derechos o a los trabajadores especialmente protegidos por las normas nacionales. (párr. 07)

En la empresa materia de investigación se observan las siguientes infracciones laborales según el Decreto Supremo N° 019-2006-TR y su modificatoria, Decreto Supremo N° 012-2013-TR, del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.:



### *Infracciones leves*

No entregar al trabajador, en los plazos y con los requisitos previstos, copia del contrato de trabajo, boletas de pago de remuneraciones, hojas de liquidación de Compensación por Tiempo de Servicios, participación en las utilidades u otros beneficios sociales, o cualquier otro documento que deba ser puesto a su disposición. (Art. 23, 2)

El incumplimiento de las obligaciones sobre boletas de pago de remuneraciones, siempre que no esté tipificado como infracción grave. (Art. 23, inc.4)

### *Infracciones graves*

No registrar trabajadores en las planillas de pago o en registros que las sustituyan, o no registrar trabajadores y prestadores de servicios en el registro de trabajadores y prestadores de servicios, en el plazo y con los requisitos previstos, incurriéndose en una infracción por cada trabajador o prestador de servicio afectado. (Art. 24, 1)

El incumplimiento de las siguientes obligaciones en materia de boletas de pago y hojas de liquidación: consignar datos distintos a los registrados en las planillas de pago o registros que las sustituyan, registros de trabajadores y prestadores de servicios, incluir datos falsos o que no correspondan a la realidad. (Art. 24, 3)

No pagar íntegra y oportunamente las remuneraciones y los beneficios laborales a los que tienen derecho los trabajadores por todo concepto, así como la reducción de los mismos en fraude a la ley. (Art. 24, 4)

No depositar íntegra y oportunamente la Compensación por Tiempo de Servicios. (Art. 24, 5)

No celebrar por escrito y en los plazos previstos contratos de trabajo, cuando este requisito sea exigible, así como no presentar una copia de los mismos ante la Autoridad Administrativa de Trabajo para su conocimiento y registro. (Art. 24, 7)

### *Infracciones muy graves*

El incumplimiento de las disposiciones relacionadas con la jornada de trabajo, refrigerio, trabajo en sobretiempo, trabajo nocturno, descanso vacacional y otros descansos, licencias, permisos y el tiempo de trabajo en general. (Art. 25, 6)

### ***Infracciones Tributarias***

#### *Infracción por no presentar las declaraciones dentro de los plazos establecidos*

El numeral 1 del artículo 176° del Código Tributario establece que constituye infracción tributaria relacionada con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones, el no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

La configuración de la infracción tipificada en este supuesto se sanciona con una multa equivalente al 50% del tributo omitido no pudiendo este ser menor al 5% de la UIT. Ello en aplicación de la cuarta Nota sin número de la Tabla III de Infracciones y Sanciones del Código Tributario.

Según indica el código tributario a esta infracción tributaria se le aplica el Régimen de Gradualidad En relación a la aplicación del Régimen de Gradualidad, cabe indicar que la sanción pecuniaria que por esta infracción correspondiera a los contribuyentes, podría rebajarse en los siguientes porcentajes, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones para tal rebaja:

90%, Si se presenta la declaración jurada correspondiente antes que surta efecto la notificación de la SUNAT en la que se le indica al infractor que ha incurrido en infracción, y siempre que se efectúe el pago de la multa rebajada más los intereses generados hasta el día en que se realice la cancelación.

80%, Si se presenta la declaración jurada correspondiente antes que surta efecto la notificación de la SUNAT en la que se le indica al infractor que ha incurrido en infracción, y no se efectúa el pago de la multa.

60%, Si se presenta la declaración jurada o comunicación omitida dentro del plazo otorgado por la SUNAT para tal efecto, contado a partir de la fecha en que surta efecto la notificación en la que se le indica al infractor que ha incurrido en infracción y siempre que se efectúe el pago de la multa rebajada más los intereses generados hasta el día en que se realice la cancelación.

50%, Si se presenta la declaración jurada o comunicación omitida dentro del plazo otorgado por la SUNAT para tal efecto, contado a partir de la fecha en que surta efecto la notificación en la que se le indica al infractor que ha incurrido en infracción y no se efectúa el pago de la multa.

Lo indica será de aplicación según el caso que se diere y la forma en la que actué el deudor tributario.

### ***Denuncias judiciales laborales.***

Producto de las inspecciones que por lo general son generadas por denuncia de los trabajadores posteriormente o a su cese de labores con la empresa, estos proceden a enviar su denuncia por medio del poder judicial don solicitan el reintegro y pago de sus beneficios sociales que no se les pago en su tiempo y que si debieron percibir.

A pesar de que los procesos judiciales sean prolongados en el tiempo que van de 2 años a mas estos ya generan una provisión de gastos futuros o si en su defecto son conciliados generan desembolsos de dinero que causan un efecto perjudicial a la empresa ya que estos son aplicados en el tiempo en que se apliquen.

### ***Diferencias en caja contable y disponible.***

La caja contable y disponible de una empresa siempre mantiene una brecha en cuanto a los saldos que en estas figuran el mismo que mientras más amplio sea generara mayor inexactitud en la aplicación de los ratios financieros y de rentabilidad puesto que mostraran montos inexistentes.

Las brechas amplias entre la caja contable y disponible se deben a los flujos de caja (salidas de efectivo) que no tienen un sustento o no se encuentran dentro del marco contable para ser tomadas como salidas de efectivo valido que puede ser usado como gasto o costo contable.

### **1.3.5. La planilla de remuneraciones como gasto para deducir el impuesto a la renta.**

En nuestra legislación tributaria se define y determina que gastos pueden ser considerados para deducir el impuesto a la renta, según el Artículo 37 de Ley del Impuesto a la Renta, estos son los gastos en materia laboral que se consideran para deducir el impuesto a la renta, Ministro de Economía y Finanzas del Perú (2004):

Las asignaciones destinadas a constituir provisiones para beneficios sociales, establecidas con arreglo a las normas legales pertinentes. (Art. 37, j)

Las pensiones de jubilación y montepío que paguen las empresas a sus servidores o a sus deudos y en la parte que no estén cubiertas por seguro alguno. En caso de bancos, compañías de seguros y empresas de servicios públicos, podrán constituir provisiones de jubilación para el pago de pensiones que establece la ley, siempre que lo ordene la entidad oficial encargada de su súper vigilancia. (Art. 37, k)

Los aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se acuerden al personal, incluyendo todos los pagos que por cualquier concepto se hagan a favor de los servidores en virtud del vínculo laboral existente y con motivo del cese. Estas retribuciones podrán deducirse en el ejercicio comercial a que correspondan cuando hayan sido pagadas dentro del plazo establecido por el Reglamento para la presentación de la declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio. (Art. 37, l)

La parte de los costos o gastos a que se refiere este inciso y que es retenida para efectos del pago de aportes previsionales podrá deducirse en el ejercicio gravable a que corresponda cuando haya sido pagada al respectivo sistema previsional dentro del plazo señalado en el párrafo anterior. (Art. 37, l)

Los gastos y contribuciones destinados a prestar al personal servicios de salud, recreativos, culturales y educativos, así como los gastos de enfermedad de cualquier servidor. (Art. 37, ll)

Adicionalmente, serán deducibles los gastos que efectúe el empleador por las primas de seguro de salud del cónyuge e hijos del trabajador, siempre que estos últimos sean menores de 18 años. (Art. 37, ll)

También están comprendidos los hijos del trabajador mayores de 18 años que se encuentren incapacitados. (Art. 37, ll)

Los gastos recreativos a que se refiere el presente inciso serán deducibles en la parte que no exceda del 0,5% de los ingresos netos del ejercicio, con un límite de cuarenta (40) Unidades Impositivas Tributarias. (Art. 37, ll)

Los gastos de viaje por concepto de transporte y viáticos que sean indispensables de acuerdo con la actividad productora de renta gravada. (Art. 37, r)

La necesidad del viaje quedará acreditada con la correspondencia y cualquier otra documentación pertinente, y los gastos de transporte con los pasajes. (Art. 37, r)

Los viáticos comprenden los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad, los cuales no podrán exceder del doble del monto que, por ese concepto, concede el Gobierno Central a sus funcionarios de carrera de mayor jerarquía. (Art. 37, r)

Los viáticos por alimentación y movilidad en el exterior podrán sustentarse con los documentos a los que se refiere el Artículo 51-A de esta Ley o con la declaración jurada del beneficiario de los viáticos, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento. Los gastos sustentados con declaración jurada no podrán exceder del

treinta por ciento (30%) del monto máximo establecido en el párrafo anterior. (Art. 37, r)

Los gastos por concepto de movilidad de los trabajadores que sean necesarios para el cabal desempeño de sus funciones y que no constituyan beneficio o ventaja patrimonial directa de los mismos. (Art. 37, a1)

Los gastos por concepto de movilidad podrán ser sustentados con comprobantes de pago o con una planilla suscrita por el trabajador usuario de la movilidad, en la forma y condiciones que se señale en el Reglamento. Los gastos sustentados con esta planilla no podrán exceder, por cada trabajador, del importe diario equivalente al 4% de la Remuneración Mínima Vital Mensual de los trabajadores sujetos a la actividad privada. (Art. 37, a1)

No se aceptará la deducción de gastos de movilidad sustentados con la planilla a que se hace referencia en el párrafo anterior, en el caso de trabajadores que tengan a su disposición movilidad asignada por el contribuyente. (Art. 37, a1)

### **1.3.6. Beneficios y obligaciones laborales afectos.**

**Seguro social:** En las cartillas informativas de SUNAT indica sobre seguro: cobertura a los asegurados y a sus derechohabientes a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, en un marco de equidad, solidaridad, eficiencia y facilidad de acceso a los servicios de salud. (SUNAT, párr. 1).

Así también en el mismo documento indica que: “el empleador consignará como contribución el 9% de su sueldo total percibido, el cual no deberá ser menor al 9% de la Remuneración Mínima Vital vigente” (SUNAT, párr. 8).

**Gratificaciones:** Según lo indica se indica en la revista virtual El Peruano para el cálculo de la gratificación “Los empleadores tomarán en cuenta el sueldo base más

las remuneraciones variables: bonificaciones, comisiones y horas extras, entre otras.” (El Peruano, 2017, párr. 3).

Y según el mismo diario “Este beneficio corresponde a todo aquel que labore en julio y que haya trabajado un mes como mínimo en el semestre enero-junio”. (El Peruano, 2017, párr. 2). En esta referencia también se aplica para el segundo semestre del año por la gratificación que se genera en el mes de diciembre.

**Vacaciones:** Este beneficio social otorga al trabajador un descanso remunerado por cada año de servicios completo a favor de su empleador, el mismo que puede ser otorgado por parte del empleador hasta un plazo máximo de 12 meses siguientes al cumplimiento del año de servicios. El importe a pagar es el mismo que hubiera recibido el trabajador en un periodo común de labor.

**Compensación por tiempo de servicios – CTS:** Este beneficio laboral está compuesto por una remuneración más un sexto de la última gratificación percibida, ambos conceptos son pagados al 50% en los meses de mayo y noviembre de cada periodo anual, el cual es depositado en una cuenta bancaria a nombre del trabajador la cual es inmovible sujeta a disposiciones legales, siendo que el total de los fondos solo podrán ser retirados por el trabajador al término de su relación laboral con una carta emitida por el empleador donde autoriza el retiro de los fondos por el término de la relación laboral con el trabajador.

### **1.3.7. Determinación del impuesto a la renta.**

La determinación del impuesto a la renta se lleva a cabo mediante la deducción de todos los gastos incurridos en las actividades administrativas, ventas y financieras que ha tenido la empresa durante un periodo económico y que estén sujetas a las normas legales para su utilización contando con el sustento legal para ser tomadas como gasto real.

Para determinar el impuesto a la renta resultante de un periodo, además de los gastos incurridos durante el periodo económico, se deduce las utilidades distribuidas a los

trabajadores siempre que estos se hayan realizado bajo los alcances y parámetros legales establecidos para estos.

### **1.3.8. Situación financiera**

El portal virtual CONEXIONESAN sobre el tema publicado en el año 2015 menciona que “La situación financiera de una empresa es un diagnóstico basado en un conjunto de variables contables que permite medir el desempeño de una compañía, con el fin de tomar decisiones enfocadas a la resolución de problemas”. (párr. 1)

Así mismo en sus párrafos siguientes indica que para medir la situación financiera de una empresa se podría basar en los siguientes conceptos:

El análisis de *solvencia* de una empresa muestra la condición patrimonial a corto plazo. Se debe señalar que esta variable tiene como objetivo estimar la capacidad de cumplimiento de compromisos a favor de terceros, pero no debe confundirse con el concepto de liquidez, que mide la disponibilidad de efectivo inmediato. La solvencia está relacionada con el activo circulante dentro del ejercicio natural correspondiente y puede explicarse a través de la capacidad de pago a corto plazo. (ConexionESAN, 2015, párr. 3)

Por otro lado, la *estabilidad* viene a ser la condición ideal de la empresa luego de un período de crecimiento. No se trata de una situación de estancamiento, sino de un crecimiento sostenido y que marche acorde al ritmo de la época sin permitir que la empresa caiga en situación de inestabilidad. (ConexionESAN, 2015, párr. 4)

Por su parte, la *productividad* equivale a la rentabilidad de la compañía, ya que hace visible la abundancia y capacidad de producción de la empresa. El concepto de productividad hace referencia a la relación entre los bienes y servicios elaborados y los recursos invertidos en su producción, de manera que pueda obtenerse la mayor cantidad de bienes y servicios al costo más bajo. (ConexionESAN, 2015, párr. 5)

Indicando que la utilización de estos conceptos nos dará una mejor visión en base numérica y descriptiva de la situación financiera de la empresa, conceptos que aplicaremos



en función a la informalidad laboral en la empresa y sus efectos en la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C.

### **1.3.9. Razones financieras**

Una apreciación clara sobre este tema lo encontramos en la revista contable Informativo Caballero Bustamante indicando que: “Los ratios financieros son la herramienta clave que les permite realizar un análisis más completo del comportamiento empresarial y de su predicción”. (2009, p. E1).

Los ratios financieros pueden ser conceptualizados de la siguiente forma:

Son indicadores calculados en base a información conocida de los valores de las diversas cuentas señaladas en los Estados Financieros. Estos indicadores son fundamentales ya que gracias a su descripción cuantitativa, permiten vislumbrar la realidad empresarial de una forma sencilla. No obstante, los ratios por sí solos no brindan respuestas o soluciones fantásticas para la empresa, sino más bien su ayuda radica en plantear preguntas que llevarán al análisis profundo de la situación empresarial, examinando sus causas y posibilitando la predicción de su comportamiento futuro. En consecuencia, el uso adecuado de los ratios permite una aplicación de políticas alternativas para afrontar el panorama al que se aproxima la sociedad. (Informativo Caballero Bustamante, 2009, p. E1)

Los ratios financieros y de rentabilidad que serán utilizados en la presente investigación para poder analizar las muestras, desarrollar la hipótesis y obtener las conclusiones, son los siguientes:

#### ***Ratio de liquidez.***

El Informativo Caballero Bustamante indica sobre este ratio:

Miden la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo. Es decir, consiste en la facilidad que la empresa tiene para convertir sus activos en dinero en efectivo sin incurrir en pérdidas significativas de su valor, en ese sentido, de tener liquidez. (2009, p. E1)

$$\text{Ratio de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

***Ratio de prueba acida.***

“Este ratio nos indica, a semejanza del anterior, pero de una forma más detallada, la capacidad de la empresa para afrontar sus deudas en el corto plazo”. (Informativo Caballero Bustamante, 2009, p. E1)

$$\text{Ratio de prueba acida} = \frac{\text{Activo} - \text{Existencias} - \text{Gastos pagados corriente por anticipado}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

***Ratio margen de seguridad.***

El Informativo Caballero Bustamante indica sobre este ratio:

$$\text{Ratio margen de seguridad} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Nótese que lo que está en el numerador (Act. corriente – Pas. Corriente) se le llama ratio de Capital Trabajo. Entonces, el ratio de Margen de Seguridad es el Ratio de Capital de Trabajo a deudas de corto plazo. Dicho margen aumenta a medida que exista un mayor capital de trabajo, puesto que la empresa podrá cubrir sus pasivos corrientes en el momento indicado. La existencia de un ratio alto le permite a la

empresa absorber posibles pérdidas en las operaciones, la caída de inventarios y otras contingencias. Por otro lado, un ratio bajo es un posible indicador de que la empresa tiene problemas para cumplir sus deudas a corto plazo, aunque convierta en dinero todos sus activos. (2009, p. E2)

### ***Rentabilidad patrimonial (ROE).***

“Mide la rentabilidad de los fondos aportados por el inversionista”. (Informativo Caballero Bustamante, 2009, p. E3)

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Neta o Ingreso Neto}}{\text{Patrimonio}} = \%$$

### ***Margen neto.***

El Informativo Caballero Bustamante indica sobre este ratio que “Mide el porcentaje de cada UM de ventas que queda después de que todos los gastos, incluyendo los impuestos, hayan sido deducidos. A medida que más grande sea el margen neto de la compañía es mejor”. (2009, p. E3)

$$\text{Margen neto} = \frac{\text{Utilidades Netas}}{\text{Ventas Totales}} = \%$$

## **1.4. Formulación del problema**

¿Cuál es la incidencia de la informalidad laboral en la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. año 2017?

## **1.5. Justificación del estudio.**

La justificación de esta investigación se dará considerando los criterios de Hernández, Zapata y Mendoza (2013, p. 45).

### **1.5.1. Conveniencia.**

El trabajo a desarrollar será útil para la empresa puesto que mostrara cuales son los riesgos financieros a los que se somete una empresa al mantener informalidad laboral dentro de su organización, determinando con ellos si de realmente existe un ahorro significativo en gastos laborales o si ello puede causar un perjuicio económico en el presente y en el transcurso del tiempo.

### **1.5.2. Relevancia social.**

La presente investigación permitirá evidenciar que la informalidad laboral, en términos económicos, no represente un ahorro significativo en las empresas y que por lo contrario con esta investigación tengan la determinación optar por la formalidad laboral como estrategia para la obtención de gasto deducible así como evitar fugas de efectivo por causa de sanciones económicas, beneficiándose tanto ellos como sus colaboradores siendo que estas decisiones en el marco laboral evitan riesgos de infracciones laborales.

### **1.5.3. Implicaciones prácticas.**

Permitirá tener un mayor alcance del análisis sobre el ahorro en gastos laborales dejando de lado el observar los gastos laborales como cargas monetarias para poder verlas como estrategias tributarias para la disminución del impuesto a la renta convirtiéndose en herramientas financieras.

### **1.5.4. Valor teórico.**

Con esta investigación se podrá determinar que la informalidad laboral dentro de una empresa causara el aumento del impuesto a renta y que no puede ser considerada como una estrategia para ahorrar, siendo que por lo contrario implica la infracción de leyes así como su relación directa con los riesgos financieros que puede causar perjuicio económico a la empresa.

### **1.5.5. Aportaciones para la enseñanza.**

Esta investigación permitirá determinar la informalidad laboral en una empresa y cómo puede afectar la situación financiera en cada una de sus variables objeto de estudio.

### **1.5.6. Utilidad metodológica.**

La investigación mostrara las posibles soluciones que permitan evitar mantener los riesgos laborales a los que la empresa se somete y de esta forma mantener una buena situación financiera en la empresa.

## **1.6. Hipótesis**

La informalidad laboral inciden negativamente en la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. General.**

Determinar la incidencia de la informalidad laboral en situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017.

### **1.7.2. Específicos.**

Analizar la informalidad laboral en la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017.

Analizar la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017.

Proponer alternativas efectivas para la solución de la informalidad laboral sin que estas afecten la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C.

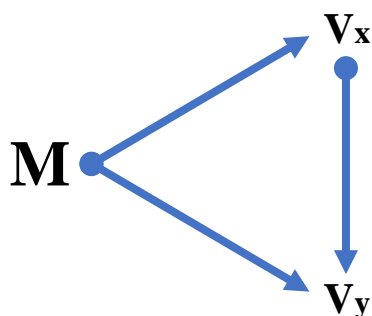


## II.Método

### 2.1. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es No Experimental, porque no se manipularon las variables objeto de estudio, solo fueron observadas tal y como se presentan en la realidad y es correlacional porque el objeto de estudio es analizar la relación entre las variables y obtener las conclusiones necesarias.

La investigación es de Corte Transversal porque se basó en una sola medición analizándose la implicancia que tiene ante las instituciones de fiscalización laboral respecto de la empresa Distribuciones S.A.C.



Donde:

M: Muestra

Vx: Observación de la variable la informalidad laboral

Vy: Observación de la situación financiera

### 2.2. Variables, operacionalización

#### 2.2.1. Variables independientes.

Informalidad laboral en la empresa

Infracciones laborales.

Diferencias en caja.

Gastos laborales no deducibles.

### **2.2.2. Variables dependiente.**

Situación financiera

### **2.3. Operacionalización de variables.**



**Tabla 2.1**  
*Operacionalización de variables*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Informalidad laboral</b>	Son todos aquellos efectos producidos por “relaciones de trabajo que no cumplen, parcial o completamente, las regulaciones vigentes” (Belapatiño, Grippa & Perea, 2017, p. 01).	La variable en estudio fue medida a través de análisis documental.	Infracciones laborales	No pagar gratificación. No pagar Bonif. Extra. No depositar la CTS. No celebrar por escrito los contratos de trabajo. No asegurar al personal No inscribirlos en un fondo de pensiones No registrar en planilla. Sin periodo vacacional.	Nominal
			Diferencias en caja	Física contable	Nominal
			Gastos laborales deducibles	Remuneraciones Beneficios sociales Otros gastos laborales	Nominal

---

	“La situación financiera de una empresa es un diagnóstico basado en un conjunto de variables contables que			Ratio de liquidez	
	permite medir el desempeño de una compañía, con el fin de tomar decisiones enfocadas a la resolución de problemas”.	La variable en estudio fue medida a través de análisis documentario.	Análisis financiero	Ratio prueba ácida	
<b>Situación financiera</b>	(ConexionESAN, 2015, párr. 1)			Ratio margen de seguridad	Razón
				Rentabilidad patrimonial - ROE	
				Margen Neto	

---

## 2.4. Población y muestra

### 2.4.1. Población:

Empresa Distribuciones S.A.C.

### 2.4.2. Muestra:

La empresa Distribuciones S.A.C. año 2017.

## 2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Tabla 2.2

*Técnicas e instrumentos*

<b>Variable</b>	<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Fuente de información</b>
Informalidad laboral	Análisis documentario	Ficha de análisis documentario	Departamentos de: contabilidad y Departamento de Recursos Humanos.
Situación financiera	Análisis documentario	Ficha de análisis documentario	Departamento de contabilidad

## 2.6. Métodos de análisis de datos

El método de análisis de datos utilizado para procesar la información fue la Estadística Descriptiva, esta permitió el análisis de los datos obtenidos con las fichas de análisis documentario que es el único instrumento aplicado en las muestras objeto de estudio, de esta manera se plasmaron los resultados en cuadros y gráficos estadísticos que darán un mayor entendimiento del impacto económico que afecta a la empresa por causa de la informalidad laboral y como estos generan un impacto negativo en la situación financiera de la empresa durante el año 2017 así como en qué cuantía se determinó cada una de las variables independientes.

## **2.7. Aspectos éticos**

La presente investigación se efectuó bajo los siguientes puntos éticos:

Respeto por la propiedad intelectual, pues se cuenta con las referencias de los autores que investigaron temas similares.

Reserva de nombre de la empresa objeto de estudio, debido a que se esta tomando información que podría causar perjuicio a la empresa debido a la naturaleza de la investigación.

Protección de la identidad de los individuos que conforman la muestra objeto de estudio pues podrían generar perjuicio a la empresa debido a la investigación.

## III.Resultados

### 3.1. Generalidades

La empresa objeto de estudio ha venido desarrollando sus actividades en el transcurso del tiempo bajo las normas legales, tributarias y laborales sin embargo debido a una mala gestión de la gerencia anterior a tenido problemas financieros que ha afectado considerablemente su estabilidad económica, hecho que ha obligado a la nueva gestión tomar decisiones precipitadas sin mediar que estas podrían causarle perjuicios financieros a corto y largo plazo y a su vez estas decisiones no fueron evaluadas para determinar si en el tiempo realmente generan un ahorro significativo para la empresa, siendo una de estas decisiones el optar por la informalidad laboral en una de sus áreas de mayor personal.

Es entonces que de acuerdo a lo indicado líneas arriba que se procedió a elaborar la presente investigación basados en la problemática de la incidencia de la informalidad laboral en la situación financiera de la empresa durante el año 2017, teniendo como objetivos los que se detallan a continuación:

- Identificar y determinar la informalidad laboral en volúmenes económicos en la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017.
- Analizar la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017.
- Proponer alternativas efectivas para la solución de la informalidad laboral sin que estas afecten la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C.

En cumplimiento a estos objetivos propuestos se presentan las siguientes tablas y cuadros estadísticos que muestran la información tomada de la empresa la cual sirvió para determinar la hipótesis de la investigación.

## 3.2. Análisis descriptivos de las variables

### 3.2.1. Dimensión: Infracciones laborales.

**Tabla 3.1**

*Calculo de las infracciones laborales que aplican a la empresa Distribuciones SAC*

Base legal	Resumen de la infracción	Gravedad	N° Trabajadores afectados	Multa (S/)
Art. 24.4	No pagar gratificación	Grave	27	18,225.00
Art. 24.4	No pagar la bonificación extraordinaria	Grave	27	18,225.00
Art. 24.5	No depositar de la CTS	Grave	25	13,689.00
Art. 24.7	No realizar contratos de trabajo	Grave	27	18,225.00
Art. 44	No registrar en el sistema de salud	Grave	27	18,225.00
Art. 44	No registrar en el sistema de pensiones	Grave	27	18,225.00
Art. 25.2	No registrar en planilla	Muy grave	27	27,337.50
Art. 25.6	Incumplimiento del pago y goce de vacaciones	Muy grave	6	9,112.50
<b>Monto Total (S/)</b>				<b>141,264.00</b>

*Nota:* Elaborado en base al Decreto Supremo 019-2016 y la modificatoria de la tabla de multas por el Decreto Supremo N° 015-2017-TR, publicado el 6 de agosto del 2017 en el Diario Oficial El Peruano

Según indica la Tabla 3.1, muestra la relación de infracciones laborales a las que la empresa está sujeta cuando mantiene personal que no incluye dentro de la planilla de remuneraciones. El escenario mostrado es en base a las infracciones que pudiera surtir efecto en la empresa si la fiscalización se diera posterior al 06 de agosto del año 2017 fecha en la que entro en vigencia una nueva tabla de sanciones en materia laboral, si la fiscalización se diera en una fecha anterior a esta la cuantía en la multa asignada se encontraría alrededor del triple del monto calculado

Las cuantías de las multas se determinan de acuerdo a la gravedad y al número de trabajadores afectados como muestra la tabla siendo que no todas las infracciones afectan al 100% del personal fuera de planilla ya que a algunos el beneficio al cual es afecta la multa no les corresponde siendo que para este cálculo se tomó como fecha de fiscalización la tercera semana del mes de diciembre del año 2017 ya que es en esta semana en que la SUNAFIL efectúa operativos en las empresas para corroborar el cumplimiento del pago de gratificaciones del mes de diciembre

### 3.2.2. Dimensión: Diferencias en caja.

**Tabla 3.2**  
*Cruce de los saldos de la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo*

Detalle	Disponible	Contable
Caja – MN	16,253.10	411,236.20
Banco de Crédito – MN	6,997.03	6,997.03
Banco Continental – MN	8,121.00	8,121.00
Banco de la Nación – MN	1,374.07	1,374.07
Banco de Crédito – ME	561.01	561.01
Banco continental – ME	140.15	140.15
Caja Trujillo – MN	903.02	903.02
Financiera Confianza – MN	26.00	26.00
Cuentas de Detracciones – MN	1,855.00	1,855.00
<b>Total cuenta</b>	<b>36,230.38</b>	<b>431,213.48</b>

*Nota:* Elaborado con las fichas de análisis documentario

La tabla 3.2 evidencia la diferencia que existe entre los saldos contables y no contables de todos los elementos integrantes de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo dando como resultado una diferencia de S/ 394,983.10 la misma que corresponde en gran parte a las salidas de efectivo del pago de remuneración, beneficios y gastos del personal que no se encuentran inscritos en la planilla de remuneraciones generando un saldo irreal en la caja.

### 3.2.3. Dimensión: Gastos laborales no deducibles.

**Tabla 3.3**  
*Provisión de gastos laborales al personal que no está inscrito en la planilla de remuneraciones.*

Periodo	N° de W	Sueldo	Alimentación	Movilidad	Gratificación	Vacaciones	Total
Enero	16	14,508.33	1,950.00	326.00	1,209.03	604.51	18,597.88
Febrero	23	21,436.67	2,565.00	466.00	1,786.39	893.19	27,147.25
Marzo	23	21,236.67	2,600.00	392.00	1,769.72	884.86	26,883.25
Abril	22	19,323.33	2,535.00	160.00	1,610.28	805.14	24,433.75
Mayo	23	21,336.33	2,555.00	562.00	1,778.03	889.01	27,120.38
Junio	25	23,229.67	2,705.00	496.00	1,935.81	967.90	29,334.38
Julio	25	23,118.33	2,755.00	625.00	1,926.53	963.26	29,388.13
Agosto	25	23,199.00	2,805.00	526.00	1,933.25	966.63	29,429.88
Setiembre	27	25,286.91	2,975.00	635.00	2,107.24	1,053.62	32,057.77
Octubre	25	24,126.96	2,855.00	420.00	2,010.58	1,005.29	30,417.83
Noviembre	27	25,792.65	3,005.00	726.00	2,149.39	1,074.69	32,747.73
Diciembre	27	26,308.50	3,135.00	825.00	2,192.38	1,096.19	33,557.06
<b>Total</b>		<b>268,903.35</b>	<b>32,440.00</b>	<b>6,159.00</b>	<b>22,408.61</b>	<b>11,204.31</b>	<b>341,115.27</b>

*Nota:* Elaborado con las fichas de análisis documentario

En la tabla 3.3 se muestra la provisión que se genera mes a mes de acuerdo a la planilla de personal eventual que se tiene en la empresa el mismo que se según las consideraciones de la empresa otorga a estos trabajadores el pago del 50% de las vacaciones y el 50% de las gratificaciones los mismos que son otorgados al personal en el momento en que se incurran o en su cese laboral.

**Tabla 3.4**

**Resumen de desembolsos de efectivo al personal que no está inscrito en la planilla de remuneraciones.**

Periodo	N° de W	Sueldo	Alimentación	Movilidad	Gratificación	Vacaciones	Total
Enero	16	14,508.33	1,950.00	326.00			16,784.33
Febrero	23	21,436.67	2,565.00	466.00			24,467.67
Marzo	23	21,236.67	2,600.00	392.00			24,228.67
Abril	22	19,323.33	2,535.00	160.00			22,018.33
Mayo	23	21,336.33	2,555.00	562.00			24,453.33
Junio	25	23,229.67	2,705.00	496.00			26,430.67
Julio	25	23,118.33	2,755.00	625.00	8,645.00		35,143.33
Agosto	25	23,199.00	2,805.00	526.00			26,530.00
Setiembre	27	25,286.91	2,975.00	635.00		425.00	29,321.91
Octubre	25	24,126.96	2,855.00	420.00		925.00	28,326.91
Noviembre	27	25,792.65	3,005.00	726.00		1,200.00	30,723.65
Diciembre	27	26,308.50	3,135.00	825.00	10,523.40	450.00	41,241.90
<b>Total</b>		<b>268,903.35</b>	<b>32,440.00</b>	<b>6,159.00</b>	<b>19,168.40</b>	<b>3,000.00</b>	<b>329,670.75</b>

*Nota:* Elaborado con las fichas de análisis documentario

En la Tabla 3.4 se muestra el resumen de desembolsos de efectivo que se ha entregado al personal durante todo el periodo 2017 indicando todos los beneficios que se les paga en efectivo en el mes que se indica así como el gasto por alimentación y movilidad que la empresa también desembolsa a favor del personal.

A pesar que lo que se tienen provisionado por la planilla al cierre del año 2017 es S/ 341.115.27, solo se ha desembolsado al personal fuera de planilla el importe de S/ 329.670.75 tal y como se muestra en la tabla 3.4 el mismo que representa más del 80% de la diferencia en la caja de la empresa.

La diferencia por desembolsar corresponde a los beneficios de vacaciones del personal que aún no cumple un año de servicios.



**Tabla 3.5*****Provisión de planilla del personal informal si estuvieran inscritos en planilla.***

Periodo	N° de W	Sueldo	Alimenta Coin	Movilidad	Gratificación	Bonif. Extr.	Vacaciones	CTS	Seguro	Total
<b>Ene</b>	16	14,508.33	1,950.00	326.00	2,418.06	217.63	1,209.03	1,612.04	1,305.75	23,546.83
<b>Feb</b>	23	21,436.67	2,565.00	466.00	3,572.78	321.55	1,786.39	2,381.85	1,929.30	34,459.54
<b>Mar</b>	23	21,236.67	2,600.00	392.00	3,539.44	318.55	1,769.72	2,359.63	1,911.30	34,127.31
<b>Abr</b>	22	19,323.33	2,535.00	160.00	3,220.56	289.85	1,610.28	2,147.04	1,739.10	31,025.15
<b>May</b>	23	21,336.33	2,555.00	562.00	3,556.06	320.05	1,778.03	2,370.70	1,920.27	34,398.44
<b>Jun</b>	25	23,229.67	2,705.00	496.00	3,871.61	348.45	1,935.81	2,581.07	2,090.67	37,258.27
<b>Jul</b>	25	23,118.33	2,755.00	625.00	3,853.06	346.78	1,926.53	2,568.70	2,080.65	37,274.05
<b>Ago</b>	25	23,199.00	2,805.00	526.00	3,866.50	347.99	1,933.25	2,577.67	2,087.91	37,343.31
<b>Set</b>	27	25,286.91	2,975.00	635.00	4,214.49	379.30	2,107.24	2,809.66	2,275.82	40,683.42
<b>Oct</b>	25	24,126.96	2,855.00	420.00	4,021.16	361.90	2,010.58	2,680.77	2,171.43	38,647.80
<b>Nov</b>	27	25,792.65	3,005.00	726.00	4,298.77	386.89	2,149.39	2,865.85	2,321.34	41,545.89
<b>Dic</b>	27	26,308.50	3,135.00	825.00	4,384.75	394.63	2,192.38	2,923.17	2,367.77	42,531.19
		<b>268,903.35</b>	<b>32,440.00</b>	<b>6,159.00</b>	<b>44,817.23</b>	<b>4,033.55</b>	<b>22,408.61</b>	<b>29,878.15</b>	<b>24,201.30</b>	<b>432,841.19</b>

*Nota:* Elaborado con las fichas de análisis documentario

La Tabla 3.5 es una tabla referencial para poder comparar la diferencia que existe en los gastos laborales si este personal informal hubiera sido incluido a la planilla de remuneraciones desde su ingreso a la empresa siendo de este modo también podemos determinar cuánto es el ahorro que tuvo la empresa durante el periodo 2017.

Al no formalizar a este personal siendo el importe de S/ 91,725.92 el monto total que la empresa ahorra manteniendo al personal de manera informal considerado por la empresa como un ahorro en gastos laborales del periodo 2017.

La mayor cuantía en ahorro generado se encuentra básicamente en la omisión de pago los conceptos de seguro de salud y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) ya que la gratificación y las vacaciones si han sido abonadas en parte (50%) a favor del personal en el periodo en que se debió aplicar.

### 3.2.4. Dimensión: Situación financiera.

**Tabla 3.6**  
*Estado de resultados Integrales visto en tres escenarios.*

<b>Distribuciones SAC</b>			
<b>Estado de Resultados Integrales</b>			
Al 31 de Diciembre del 2017			
(Expresado en Soles)			
Cuenta	Declarado	Formalizado	Fiscalizado
Ingresos de actividades ordinarias	22,225,842	22,225,842	22,225,842
(-) Descuentos, Rebajas y bonif. Concedidas.	-368,965	-368,965	-368,965
(+) Descuentos, Rebajas y bonif. Obtenidas.	194,258	194,258	194,258
<b>Ventas Netas</b>	<b>22,051,135</b>	<b>22,051,135</b>	<b>22,051,135</b>
Costo de Ventas	-19,113,785	-19,113,785	-19,113,785
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>2,937,350</b>	<b>2,937,350</b>	<b>2,937,350</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-688,458	-1,121,299	-1,121,299
Gastos de Administración	-1,689,766	-1,689,766	-1,689,766
Ganancia (Pérdida) por actividades de operación	<b>559,126</b>	<b>126,285</b>	<b>126,285</b>
Ingresos Financieros	452	452	452
OTROS - Gastos Financieros	-216,826	-216,826	-216,826
OTROS - INGRESOS	480,252	480,252	480,252
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>823,005</b>	<b>390,164</b>	<b>390,164</b>
Impuesto a la Renta	242,786	115,098	115,098
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>580,218</b>	<b>275,065</b>	<b>275,065</b>
Gastos no deducibles	<b>341,115</b>	<b>0</b>	<b>81,031</b>
<b>Utilidad efectiva</b>	<b>239,103</b>	<b>275,065</b>	<b>194,035</b>

*Nota:* Elaborado con las fichas de análisis documentario

La tabla 3.6 nos muestra los tres escenarios en los que se puede apreciar la incidencia de la informalidad laboral en la utilidad de la empresa donde se aprecia que la mayor utilidad se encuentra en el escenario donde formaliza su personal en la planilla ya que de esta forma puede obtener todo el gasto laboral para deducir el impuesto a la renta.

**Tabla 3.7**  
*Estado de Situación Financiera visto en tres escenarios.*

<b>Distribuciones SAC</b>			
<b>Estado de Situación Financiera</b>			
Al 31 de Diciembre del 2017			
(Expresado en Soles)			
<u>Activos</u>	<i>Declarado</i>	<i>Formalizado</i>	<b>fiscalizado</b>
<b><u>Activos Corrientes</u></b>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	431,213.00	26,569.44	12,443.44
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	1,461,286.00	1,461,286.00	1,461,286.00
Cuentas por Cobrar al Personal, Accionistas, Socios y Gerentes	7,860.00	7,860.00	7,860.00
Cuentas por Cobrar Diversas a Terceros	29,570.00	29,570.00	29,570.00
Servicios y Otros Contratos por Anticipado	4,099.00	4,099.00	4,099.00
Mercadería	1,633,969.00	1,633,969.00	1,633,969.00
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>3,567,997.00</b>	<b>3,163,353.44</b>	<b>3,149,227.44</b>
<b><u>Activos No Corrientes</u></b>			
Activos adquiridos en arrend. Financiero	307,172.00	307,172.00	307,172.00
Inmueble Maquinaria y Equipo	3,987,314.00	3,987,314.00	3,987,314.00
Depreciación, Amortiz. y Agot. Acumulado	-1,601,860.00	-1,601,860.00	-1,601,860.00
Activos diferidos	22,032.00	22,032.00	22,032.00
Otros activos no corrientes	134,436.00	134,436.00	134,436.00
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>2,849,094.00</b>	<b>2,849,094.00</b>	<b>2,849,094.00</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>6,417,091.00</b>	<b>6,012,447.44</b>	<b>5,998,321.44</b>
<b><u>Pasivos y Patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivos Corrientes</u></b>			
Tributos y contribuciones por pagar	54,643.00	-73,045.19	-73,045.19
Remuneraciones y Participaciones por pagar	62,987.00	91,184.63	91,184.63
Cuentas por Pagar Comerciales – Terceros	1,717,620.00	1,717,620.00	1,717,620.00
Prestamo accionistas			
Obligaciones Financieras	985,624.00	985,624.00	985,624.00
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>2,820,874.00</b>	<b>2,721,383.44</b>	<b>2,721,383.44</b>
<b><u>Pasivos No Corrientes</u></b>			
Obligaciones Financieras a Largo Plazo	51,315.00	51,315.00	51,315.00
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>51,315.00</b>	<b>51,315.00</b>	<b>51,315.00</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>2,872,189.00</b>	<b>2,772,698.44</b>	<b>2,772,698.44</b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Capital Emitido	2,562,000.00	2,562,000.00	2,562,000.00
Reservas de Capital	2,208.00	2,208.00	2,208.00
Utilidades acumuladas	400,476.00	400,476.00	400,476.00
Utilidad del Ejercicio	580,218.00	275,065.00	260,939.00
<b>Total Patrimonio</b>	<b>3,544,902.00</b>	<b>3,239,749.00</b>	<b>3,225,623.00</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>6,417,091.00</b>	<b>6,012,447.44</b>	<b>5,998,321.44</b>

*Nota:* Elaborado con las fichas de análisis documentario

La tabla 3.7 muestra los cambios que tiene el Estado de Situación Financiera al estar sometido a los tres escenarios aplicados al Estado de Resultados cambios simbólicos necesarios para poder analizar los ratios financieros.

**Tabla 3.8**  
*Análisis de los indicadores financieros aplicados a los estados financieros.*

Indicadores financieros	Formula	Declarado	Real	Formalizado	Observaciones
<b>Ratio de liquidez</b>	$\frac{\text{Act Cte}}{\text{Pasivo Cte}}$	1.265	1.144	1.162	Los indicadores financieros determinados con los estados financieros declarados (en informalidad laboral) son indicadores FICTICIOS ya que no permiten mostrar el gasto que se desembolsó al personal informal de la empresa. Al comparar los Ratios con la información real (incluyendo el gasto del personal informal) evidencia que estos son de cierta forma menores con respecto a un escenario formalizado
<b>Ratio prueba ácida</b>	$\frac{\text{Act Cte} - \text{Inv} - \text{GPA}}{\text{Pasivo Cte}}$	0.684	0.563	0.560	
<b>Ratio margen de seguridad</b>	$\frac{\text{Act Cte} - \text{Pasivo Cte}}{\text{Pasivo Cte}}$	0.265	0.144	0.162	
<b>Rentabilidad patrimonial - ROE</b>	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	16.37%	6.74%	8.49%	
<b>Margen Neto</b>	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$	2.63%	1.08%	1.25%	

*Nota:* Elaborado con las fichas de análisis documentario

### 3.3. Contrastación de la hipótesis

La hipótesis planteada en la presente investigación fue: La informalidad laboral incide negativamente en la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017. Según la información obtenida y plasmada por medio de las fichas de análisis documental y basados en los fundamentos teóricos podemos ratificar que efectivamente la informalidad laboral si incide negativamente en la empresa Distribuciones S.A.C. puesto que al analizar las infracciones a las que la empresa estaría sujeta en caso de una fiscalización laboral tenemos que la cuantía de las multas en total es S/ 141,264.00 monto que tendría que pagar la empresa en caso de no acatar de forma inmediata con el pago de los beneficios sociales

que no cumplió con pagar en forma oportuna a los trabajadores y que de darse el caso también generaría una contingencia económica considerable para la empresa.

La revisión de los saldos de caja al cierre del periodo 2017 mostro que la caja contable se encuentra inflada en un monto de S/ 394,983.10 monto que corresponde a todos los desembolsos de efectivo que salieron de la caja de la empresa sin ningún sustento, de este monto el importe de S/ 329,670.75 corresponde a los desembolsos de efectivo pagados al personal informal por concepto de sueldos, beneficios y gastos en que incurren este personal, esto nos indica claramente que la incidencia en la caja de la empresa es negativa puesto que muestra información irreal sobre los movimientos de caja contable.

Al analizar los escenarios en los que la empresa se encuentra actualmente, formalizado y fiscalizado, muestra claramente como incide en la situación financiera el mantener personal en informalidad por un lado pagar como impuesto a la renta un importe de S/ 242,786.00 en el escenario informal y que fue declarado por la empresa ante SUNAT y por otro lado el escenario de formalidad y fiscalizado se hubiese pagado como impuesto a la renta un importe de S/ 115,098 evidenciándose el impacto que tiene el usar todo el gasto laboral para poder deducir el monto del impuesto a la renta anual, además del impacto que tiene en el coeficiente para los pagos a cuenta del impuesto a la renta del periodo siguiente (2018) puesto que al tener una supuesta utilidad mayor el coeficiente para el pago al impuesto a la renta seria mayor caso que no ocurre si se hubiera tomado todo el gasto laboral y se mostraría la utilidad real de la empresa dando como resultado un coeficiente menor que perjudicaría la liquidez de la empresa en el siguiente periodo.

En el escenario de fiscalizado se determinó las multas en materia laboral que podría estar sujeta la empresa puesto que a pesar de regularizar los beneficios no pagados hay infracciones que si sería causales de multa como el pago de ESSALUD generando una contingencia de S/ 14,126.00, además de una multa tributaria por omisión de ventas que se pone de manifiesto al tener un saldo de caja contable sin sustento que lo acredite del cual la empresa tendría que pagar como tributos de IGV y renta el monto de S/ 65,272.63 y como multa por ambos tributos el importe de S/ 1,631.82. Por los puntos indicados anteriormente

se determinó que la informalidad laboral si incide negativamente en la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. Por lo tanto se acepta la hipótesis planteada.

#### **IV.Discusión**

Los resultados obtenidos en la presente investigación se encuentran de acorde a las antecedentes referidos así como se encuentran sustentados bajo los conceptos del marco teórico en función a determinar la incidencia que tiene los riesgos laborales en la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017, según como se presentan a continuación:

El análisis de la informalidad laboral en la que se encuentra la empresa Distribuciones S.A.C. durante el periodo 2017 se derivan de la omisión del pago de beneficios socio laborales y obligaciones laborales a los que tiene derecho el trabajador por tal situación la empresa seria merecedora de una multa por cometer tales infracciones en materia laboral cuyo efecto incidiría en la situación financiera causado por tener personal informal laborando para esta, en este sentido Fernández (2016) en su investigación define cuales son las características de un trabajador informal como aquellos trabajadores que “no tienen beneficios laborales, vacaciones, aguinaldos entre otros, que no tienen contrato de trabajo o seguridad jurídica, que no tienen protección social es decir no cotizan a ningún instituto de protección social” características del personal que la empresa Distribuciones S.A.C. tuvo durante el periodo 2017.

Producto de la informalidad laboral, determinó que al cierre del ejercicio 2017 la empresa Distribuciones S.A.C. cuenta con una fuerte diferencia en la caja contable y la caja física lo que genera un mal manejo y toma de decisiones por parte de la gerencia puesto que se ven distorsionada la información contable que es presenta a estos para su análisis, según lo indicado por Urquiza (2015) en su investigación indica que “debemos entender que no solo la formalización del régimen laboral y tributario de la Empresa de Transportes San Pedro De Mala S.A.C mejorara la rentabilidad del uso eficiente, eficaz y económico de los recursos de la empresa, sino también, va a facilitar una gestión eficiente y como resultado de ello se previene, identifica y elimina los actos incorrectos del personal en la empresa” en tal sentido vemos que la formalización no solo permite la adecuación y aplicación de las normal laborales sino también permitirá el mejoramiento de la gestión.

La situación financiera de la empresa se ve afectada producto de la informalidad laboral durante el ejercicio 2017 distorsionando los saldos en caja, incrementando el impuesto a la renta anual, generando un coeficiente de impuesto a la renta elevado para el próximo periodo y generando índices financieros irreales que no permitirán una correcta toma de decisiones, en su investigación Bustamante (2017) concluye que las políticas tributarias permiten e incentivan la formalización, podemos ampliar la conclusión indicando que como parte de política tributaria se encuentran la deducción de gastos para el impuesto a la renta y como gasto especialmente el gasto laboral ya que, si se mantiene en la informalidad, en una eventual fiscalización por parte de la administración tributaria para determinar los ingresos reales se le impondría el 100% de la utilidad bruta como base para el pago del impuesto a la renta sin considerar gastos como el de personal.

La incidencia de la informalidad laboral en la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017 se determinó como cierta puesto que el tener personal informal les genero desembolsos de dinero por conceptos remunerativos y gastos de personal que no pueden ser utilizados para la deducción del impuesto a la renta como lo indica la Ley del Impuesto a la Renta donde se definen los gastos que pueden ser tomados para la deducción del impuesto a la renta anual dando los parámetros que se requiere para poder acreditar un desembolso de dinero como gasto sustentado, sin embargo la informalidad laboral genera desembolsos de dinero que no pueden ser acreditados como gasto por su misma naturaleza de informalidad y no estar sujeta a ninguna norma o ley que establezca los parámetros de uso. La incidencia que tiene la informalidad en la situación financiera de la empresa lo observamos en el análisis financiero con los ratios aplicados a los estados financieros y estos al ser comparado en tres escenarios nos muestra lo distorsionado de la información financiera que se tiene y esto puede a su vez generar la toma de decisiones empresariales erróneas o en su defecto suponer utilidad incierta como es el caso del escenario declarado por la empresa donde muestra en números una utilidad elevada sin embargo esta no es la real ya que parte de esa utilidad está conformada por el efectivo que se desembolsó a favor del personal que se tuvo fuera de las planillas de la empresa.



La situación financiera de la empresa durante el periodo 2017 no muestra la realidad de la empresa puesto que la información contable difiere en gran medida de la información física, en mención exclusiva a los saldos de caja y su respectiva relación con la utilidad. Por otro lado se observa que el comparativo con la proyección de los estados financieros en un escenario de formalidad hubiera sido muy favorable para la empresa, pues en este escenario se aprovecha todo el gasto de personal para poder deducir el impuesto a la renta y en el planteamiento se observa que su utilidad es menor que la utilidad contable del periodo declarado, sin embargo al compáralo con la utilidad real se llega a concluir que la utilidad generada en un escenario de formalidad es mayor al de la informalidad.

## V. Conclusiones

1. Se determinó que la informalidad laboral si inciden de en situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017 puesto que se determinó una disminución en la utilidad neta por S/ 341,115.00 correspondiente a los gastos de personal informal de la empresa durante el año 2017, siendo que la utilidad real sea de S/ 239.103.00, siendo que de haberse formalizado al personal desde un inicio se obtendría una utilidad neta y real de S/ 275,065.00, al observar la brecha entre ambos resultados se determinó que la informalidad laboral es negativa para la situación financiera de la empresa. Además de darse el caso de que la empresa afronte una fiscalización laboral y tributaria, esta tendría que afrontar multas causadas por el efecto de tener personal informal y lo que estas causan en la empresa, generando una disminución adicional en la utilidad por S/ 81,031.00 mermando de esta manera la situación financiera de la empresa.
2. El análisis de la informalidad laboral en la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017 determino que esta causa un perjuicio económico así como también afecta la situación financiera de la empresa siendo afectada debido a las multas por infracciones laborales por S/ 141,264.00, y en caso de subsanar todas las infracciones solo pagaría S/ 14,126.00, e infracciones tributarias por S/ 81,031.00 a las que la empresa estaría sujeta en caso de fiscalizaciones por parte de la administración tributaria y laboral proveniente de tener al personal fuera de la planilla de remuneraciones de la empresa; además de ellos este efecto causaría tener un saldo en caja contable diferente al saldo de caja real debido a los desembolsos de efectivo sin sustento contable y legal que acredite el egreso del mismo, así como el no poder utilizar los desembolsos de dinero al personal informal para poder deducir el impuesto a la renta anual perdiendo la utilización del gasto en formalidad por S/ 432,841.00 .
3. La situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. en el año 2017 se ve afectada por la falta de sustento contable en los desembolsos de efectivo que se hace al personal informal además de las contingencias por infracciones laborales y tributarias que la empresa tendrá por la informalidad laboral que tuvo durante el periodo 2017, su incidencia en la el impuesto a la renta del periodo 2017 dado que el mantener personal en informalidad por un lado obligo a pagar como impuesto a la renta un importe de S/

242,786.00 en el escenario informal y que fue declarado por la empresa ante SUNAT y por otro lado el escenario de formalidad y fiscalizado se hubiese pagado como impuesto a la renta un importe de S/ 115,098 evidenciándose el impacto que tiene el usar todo el gasto laboral para poder deducir el monto del impuesto a la renta anual; y junto con ello el coeficiente del impuesto que se tiene calculado para el periodo 2018 es de 2.61% tasa que se paga actualmente, sin embargo en el escenario de formalidad el coeficiente que se hubiera obtenido sería de 1.24% que por norma sería 1.50% siendo más del 1% que se paga como impuesto a la renta a cuenta mensual que afecta la liquidez de la empresa y disminuirá la Utilidad neta real de la empresa.

## **VI. Recomendaciones**

- 1.** Formalizar al personal que se encuentra fuera de planilla para poder utilizar los gastos de personal que se tienen y no se pueden utilizar en la informalidad que por el contrario perjudica la situación financiera de la empresa.
- 2.** Exponer a la junta de accionistas de la empresa la proyección de los estados financieros donde se incluye los gastos de formalidad del personal en comparación con los estados financieros que se tuvieron en informalidad.
- 3.** Regularizar la situación laboral del personal informal para evitar las infracciones por inspecciones laborales y sus respectivas contingencias

## **VII. Propuesta**

### **Proponer la formalización del personal fuera de la planilla de la empresa Distribuciones S.A.C. para el año 2019.**

Luego de analizar la información de la empresa distribuciones S.A.C. durante el año 2017, se propone optar por la formalización laboral como herramienta para poder mejorar la situación financiera de la empresa Distribuciones S.A.C. para el año 2019. Para tal propuesta se requiere de la formalización del personal que se tienen actualmente sin planilla, y los efectos de los mismos en los estados financieros de la empresa con enfoque principalmente en el impuesto a la renta anual así como en la utilidad que se genere durante el periodo proyectado.

#### **Objetivo General**

Proponer la formalización del personal fuera de la planilla de la empresa Distribuciones S.A.C. para el año 2019, para poder utilizar el gasto para la deducción del impuesto a la renta y el correcto análisis financiero de la empresa.

#### **Formalización laboral**

##### **Objetivo estratégico 1.**

Regularizar la situación laboral del personal fuera de la planilla.

#### ***Justificación***

A causa de la informalidad que se ha venido teniendo en la empresa, es necesario hacer un corte y pasar al personal antiguo a la planilla de la empresa así como formalizar a cada trabajador nuevo que ingrese a laborar en la empresa con el fin de evitar las sanciones administrativas por causa de personal informal.

### ***Objetivos Específicos***

Elaborar la documentación para la inclusión del personal dentro de la planilla de remuneraciones de la empresa.

Recopilar los documentos del personal informal para la elaboración de su archivo de uso personal.

Capacitar al personal sobre sus beneficios así como sobre sus obligaciones como trabajadores de la empresa.

### ***Acciones***

Reunir al personal informal para la firma de los documentos para pasarlos a la planilla de la empresa

Solicitar al personal informal presente en el área de recursos humanos los documentos necesarios para su file personal.

Evaluar mensualmente el rendimiento del personal generando los memorándum con sus respectivas deficiencias.

### ***Responsable***

Jefe del departamento de Recursos Humanos.

### ***Recursos***

Se presentara un presupuesto detallado con el requerimiento de los artículos de oficina que sean necesarios para la ejecución del presente objetivo así como de los plazos máximos para su aplicación.

## **Objetivo estratégico 2.**

Elaborar el presupuesto de los gastos laborales y su utilización para la deducción del impuesto a la renta.

### ***Justificación***

Como resultado del análisis de la investigación se definió que la informalidad afecta el impuesto a la renta puesto que todo el gasto informal no puede ser usado para la deducción del impuesto a la renta, por lo tanto es necesario elaborar una proyección de todos los gastos en materia laboral que son generados por el personal para determinar cómo incidirá tales desembolsos en favor del impuesto a la renta de la empresa en el periodo 2019.

### ***Objetivos específicos***

Elaborar un presupuesto de los gastos laborales en el que incurriría la empresa incluyendo a su personal informal dentro de la planilla de remuneraciones.

Determinar el impacto de los gastos laborales en la situación financiera de la empresa para el año 2019.

### ***Acciones***

Elaborar un tabla detallada con todos los gastos laborales provisionados y pagados que se darían en el periodo 2019.

Plasmar en los estados financieros proyectados del 2019 la incidencia de los gastos laborales de la planilla.

### ***Responsable***

Jefe del departamento de Recursos Humanos y el Contador de la empresa.

## ***Recursos***

Utilización del tiempo del personal responsable y los equipos de cómputo.



## Formalización laboral

**Tabla 7.1**

*Provisión de la planilla de remuneración del personal informal formalizado.*

Periodo	N° de w	Sueldo	Alimentación	Movilidad	Gratificación	Bonif. Extr.	Vacaciones	CTS	Seguro	Total
Enero	25	25,330.00	3,135.00	635.00	4,221.67	379.95	2,110.83	2,814.44	2,279.70	40,906.59
Febrero	25	25,330.00	3,135.00	420.00	4,221.67	379.95	2,110.83	2,814.44	2,279.70	40,691.59
Marzo	25	25,330.00	3,135.00	763.00	4,221.67	379.95	2,110.83	2,814.44	2,279.70	41,034.59
Abril	25	25,330.00	3,135.00	503.00	4,221.67	379.95	2,110.83	2,814.44	2,279.70	40,774.59
Mayo	25	25,330.00	3,135.00	436.00	4,221.67	379.95	2,110.83	2,814.44	2,279.70	40,707.59
Junio	25	25,330.00	3,135.00	526.00	4,221.67	379.95	2,110.83	2,814.44	2,279.70	40,797.59
Julio	25	25,330.00	3,135.00	802.00	4,221.67	379.95	2,110.83	2,814.44	2,279.70	41,073.59
Agosto	25	25,330.00	3,135.00	622.00	4,221.67	379.95	2,110.83	2,814.44	2,279.70	40,893.59
Setiembre	25	25,330.00	3,135.00	562.00	4,221.67	379.95	2,110.83	2,814.44	2,279.70	40,833.59
Octubre	25	25,330.00	3,135.00	429.00	4,221.67	379.95	2,110.83	2,814.44	2,279.70	40,700.59
Noviembre	25	25,330.00	3,135.00	608.00	4,221.67	379.95	2,110.83	2,814.44	2,279.70	40,879.59
Diciembre	25	25,330.00	3,135.00	596.00	4,221.67	379.95	2,110.83	2,814.44	2,279.70	40,867.59
<b>Total</b>		<b>303,960.00</b>	<b>37,620.00</b>	<b>6,902.00</b>	<b>50,660.00</b>	<b>4,559.40</b>	<b>25,330.00</b>	<b>33,773.33</b>	<b>27,356.40</b>	<b>490,161.13</b>

*Nota:* En la tabla 7.1 se muestra la provisión mensual de los gastos de planilla teniendo un promedio de personal de 25 trabajadores mensualmente con el detalle de todos los beneficios sociales que le corresponderían así como los gastos laborales en los que se incurren en ellos.

**Tabla 7.2***Desembolsos de efectivo de la planilla de remuneración del personal informal formalizado.*

Periodo	N° de w	Sueldo	Alimentación	Movilidad	Gratificación	Bonif. Extr.	Vacaciones	CTS	Seguro	Total
Enero	25	25,330.00	3,135.00	635.00					2,279.70	31,379.70
Febrero	25	25,330.00	3,135.00	420.00					2,279.70	31,164.70
Marzo	25	25,330.00	3,135.00	763.00					2,279.70	31,507.70
Abril	25	25,330.00	3,135.00	503.00					2,279.70	31,247.70
Mayo	25	25,330.00	3,135.00	436.00				11,257.78	2,279.70	42,438.48
Junio	25	25,330.00	3,135.00	526.00					2,279.70	31,270.70
Julio	25	25,330.00	3,135.00	802.00	25,330.00	2,279.70			2,279.70	59,156.40
Agosto	25	25,330.00	3,135.00	622.00					2,279.70	31,366.70
Setiembre	25	25,330.00	3,135.00	562.00					2,279.70	31,306.70
Octubre	25	25,330.00	3,135.00	429.00					2,279.70	31,173.70
Noviembre	25	25,330.00	3,135.00	608.00				16,886.67	2,279.70	48,239.37
Diciembre	25	25,330.00	3,135.00	596.00	25,330.00	2,279.70			2,279.70	58,950.40
<b>Total</b>		<b>303,960.00</b>	<b>37,620.00</b>	<b>6,902.00</b>	<b>50,660.00</b>	<b>4,559.40</b>	<b>-</b>	<b>28,144.44</b>	<b>27,356.40</b>	<b>459,202.24</b>

*Nota:* La tabla 7.2 muestra el detalle de los desembolsos de efectivo que se daría al personal mes a mes con la finalidad de provisionar la liquidez que representaría el incluir al personal en la planilla de remuneraciones

**Tabla 7.3***Estado de resultados proyectados comparativo escenario informal y formal.*

<b>Distribuciones S.A.C.</b>		
<b>Estado de Resultados Proyectados</b>		
Al 31 de Diciembre del 2019		
(Expresado en Soles)		
<b>Cuenta</b>	<b>Informal</b>	<b>Formal</b>
Ingresos de actividades ordinarias	26,448,752	26,448,752
(-) Descuentos, Rebajas y bonif. Concedidas.	-442,758	-442,758
(+) Descuentos, Rebajas y bonif. Obtenidas.	233,110	233,110
Ventas Netas	<b>26,239,104</b>	<b>26,239,104</b>
Costo de Ventas	-22,554,266	-22,554,266
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>3,684,838</b>	<b>3,684,838</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-791,727	-1,178,619
Gastos de Administración	-1,858,743	-1,858,743
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>	<b>1,034,368</b>	<b>647,476</b>
Ingresos Financieros	863	863
Otros - Gastos Financieros	-236,340	-236,340
Otros - Ingresos	504,265	504,265
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>1,303,156</b>	<b>916,264</b>
Impuesto a la Renta	384,431	270,298
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>918,725</b>	<b>645,966</b>
Gastos no Deducibles	401,168	0
<b>Utilidad Efectiva</b>	<b>517,557</b>	<b>645,966</b>

*Nota:* En la tabla 7.3 se detalla el comparativo del estado de resultados proyectado al 2019 y los resultados de seguir en informalidad o formalizar a su personal dentro de la planilla, determinando que el formalizar trae beneficios económicos y mejora la situación financiera de la empresa.

## VIII.Referencias

- Americaeconomia.com (2017). Aumenta la informalidad laboral en Perú (19/06/2017). *Recursos humanos*, párr. 02. Recuperado de <https://mba.americaeconomia.com/articulos/notas/aumenta-la-informalidad-laboral-en-peru>.
- Belapatiño V., Grippa f. & Perea H. (2017). Perú - Informalidad laboral y algunas propuestas para reducirla. *Observatorio Económico Perú*, p 01. Recuperado de <https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2017/01/Observatorio-informalidad-laboral1.pdf>.
- Bustamante B. (2017). *La formalización como inicio en el crecimiento de una microempresa de servicios peruana, caso: soluciones integrales de acondicionamiento S.A.C.* recuperado de [http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/2989/1/2017\\_Bustamante\\_Soluciones-integrales-de-acondicionamiento.pdf](http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/2989/1/2017_Bustamante_Soluciones-integrales-de-acondicionamiento.pdf)
- ConexiónEsan (19 de agosto del 2015). *¿Qué criterios miden la situación financiera de una empresa?*. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2015/08/criterios-miden-situacion-financiera-empresa/>.
- Diaz E. & Galvez T. (2017). Informalidad laboral: conceptos y mediciones – parte 1. *Dirección del Trabajo de Chile: Taller de coyuntura*, p. 05. Recuperado de [http://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-109350\\_recurso\\_1.pdf](http://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-109350_recurso_1.pdf)
- El Peruano (10 de julio del 2017). *Lo que debe saber sobre el pago de la gratificación*. Recuperado de <http://www.elperuano.pe/noticia-lo-debe-saber-sobre-pago-de-gratificacion-57455.aspx>.
- Fernández O. (2016). *Medición del empleo informal en honduras en el año 2012* recuperado de

<https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/6573/T-MSies00030.pdf?sequence=2>

Informalidad laboral en Perú: La Libertad concentra el 5,9 % (12/07/2017). *La Industria*. Recuperado de <http://laindustria.pe/noticia/informalidad-laboral-en-per-la-libertad-concentra-el-59-8913>

Informativo Caballero Bustamante. (2009). Definición y aplicación de los Ratios Financieros en las empresas. *Revista de asesoría especializada, 1ra quincena 09-2009*, p. E1 – E3. Recuperado de <http://www.uap.edu.pe/intranet/fac/material/25/20102C3250125311250106011/20102C325012531125010601120023.pdf>

Loayza N. (2015). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. *Estudios Economicos – BCRP, 03-2015*, p. 50. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>

Ministro de Economía y Finanzas del Perú (2004). Ley del Impuesto a la Renta. Decreto Supremo N.º 179-2004-EF, capítulo VI Art. 37. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>

Mundo Contable Perú (2012). *Las infracciones laborales (28/06/2012)*. Recuperado de <https://mundocontableperu.wordpress.com/2012/06/28/las-infracciones-laborales/>.

Sandoval G. (2014). La informalidad laboral: causas generales. *Equidad Desarro. N.º 22*, p. 20. Recuperado de <http://focoeconomico.org/2016/11/25/informalidad-en-peru/>

SUNAT. *Exporta fácil: Inscribo a mis trabajadores en EsSalud*. p. 71. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/exportaFacil/pasos/paso6.pdf>

Urquizo J. (2015). *Formalización del régimen laboral y tributario para mejorar la rentabilidad de la empresa de transportes San Pedro de Mala S.A.C.* recuperado de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/155/1/URQUIZO%20PALACIOS.pdf>

## IX. Anexos

### TABLA DE INFRACCIONES LABORALES

(Decreto Supremo 015-2017-TR publicado el 06 de agosto del 2017)

#### TABLA DE PORCENTAJES DE LA UIT APLICADAS A INFRACCIONES LABORALES PARA NO MYPES

GRAVEDAD DE LA INFRACCION	NUMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS									
	01 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 300	301 a 400	401 a 500	501 a 999	1000 a más
LEVES	0.23	0.77	1.10	2.03	2.70	3.24	4.61	6.62	9.45	13.50
GRAVES	1.35	3.38	4.50	5.63	6.75	9.00	11.25	15.75	18.00	22.50
MUY GRAVES	2.25	4.50	6.75	9.90	12.15	15.75	20.25	27.00	36.00	45.00

Nota: Nueva escala de porcentajes en base a la UIT del año en que ocurre la fiscalización laboral, regida en base a la cantidad de trabajadores de las empresas que no están inscritas como MYPES